



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4021/

MAT: APRUEBA CONTRATO ESTHEFANIA POVEDA BAHAMONDES, ASISTENTE DE PÁRVULOS REEMPLAZANTE EN EL JARDÍN "RAYITO DE SOL".

LAJA, 23 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 3-015527906-0 de fecha 15.05.17, presentada por la Srta. Lilian Zapata Martínez, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Esthefania Isabel Poveda Bahamondes, celebrado con fecha 17.05.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 17 de Mayo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Esthefania Isabel Poveda Bahamondes
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	17 de mayo de 2017
Hasta	04 de junio de 2017
Origen de la vacancia	Licencia Medica Srta. Lilian Zapata Martínez
Financiamiento	JUNJI

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/JTC/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/